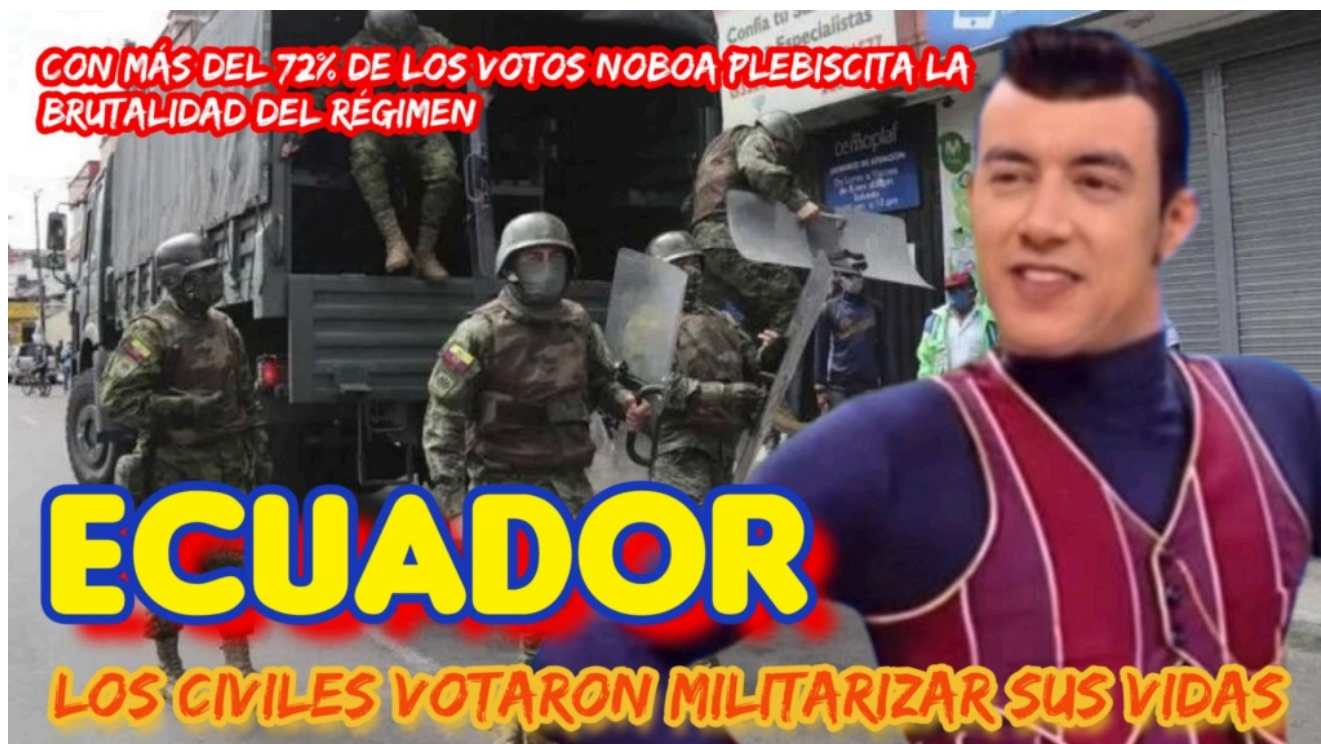


Referéndum y Consulta Popular 2024 en el Ecuador

28/04/2024



El Referéndum y Consulta Popular llevado a cabo el domingo 21 de abril en Ecuador aprobó 9 de las 11 preguntas que el Estado

hizo.

Las dos preguntas que no fueron aprobadas correspondieron al modelo de flexibilización laboral que siempre estos gobiernos dependientes del imperialismo quieren imponer a cómo dé lugar para ofrecerle casi mano de obra esclava como ventaja de “invertir” en el país cuyos dirigentes están ávidos de esos dineros fáciles.

Las 9 reformas aprobadas es donde el Presidente Daniel Noboa le preguntaba a la ciudadanía si querían ver milicada hasta en la sopa. Parece que les ecuatorianos están felices siendo golpeados, encarcelados y mutilados por el Estado. Cada derecho que el Estado cercena siempre será una victoria de la casta de burócratas al servicio de las oligarkías y el imperialismo.



A continuación, nuestra compañera Esperanza Amaranto les brindará los resultados de las elecciones realizadas el pasado domingo 21 abril.

¡Adelante, Esperanza!

RESULTADOS REFERÉNDUM y CONSULTA POPULAR 2024:

REFERÉNDUM:

Frase introductoria: Actualmente, las Fuerzas Armadas no pueden apoyar a la Policía Nacional en la protección interna y

mantenimiento del orden público, a menos que exista una declaratoria de estado de excepción.

PREGUNTA: ¿Está usted de acuerdo con que se permita el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con lo previsto en el Anexo 1?

Se impuso el SÍ con 7.077.124 votos (72,24%).

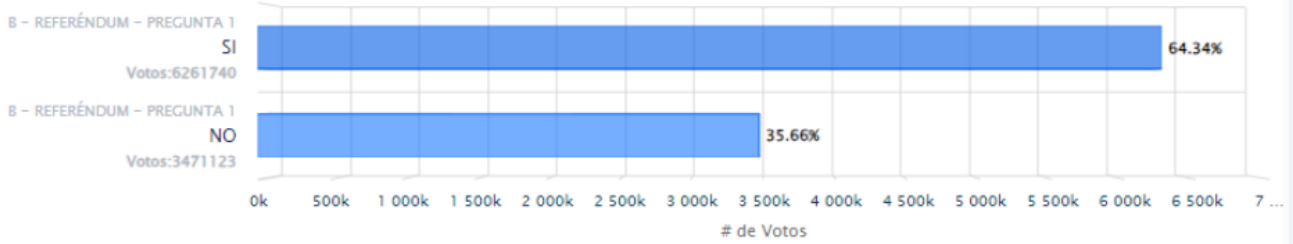


PREGUNTA 1: ¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, enmendando la Constitución y reformando las leyes, conforme el Anexo 1?

Se impuso el SÍ con 6.261.740 votos (64,34%).

PREGUNTA 1: ¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, enmendando la Constitución y reformando las leyes, conforme el Anexo 1?

B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1 - domingo, 28 de abril de 2024 13:55:03



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

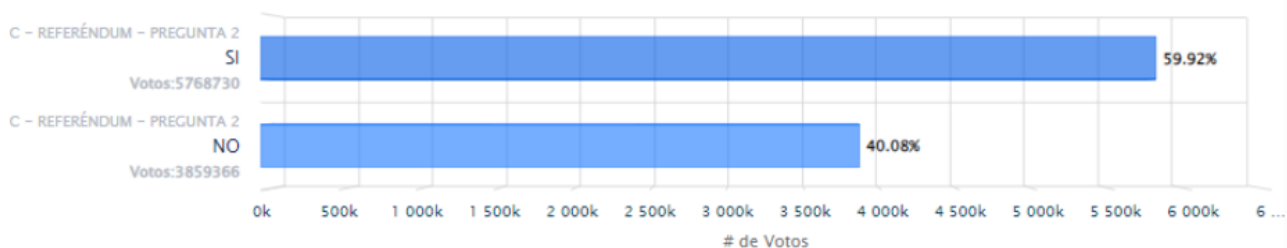
Opciones	Votos	%
SI	6261740	64,34 %
NO	3471123	35,66 %

PREGUNTA 2: ¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de juzgados especializados en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponda, enmendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de acuerdo con el Anexo 2?

Se impuso el SÍ con 5.768.730 votos (59,92%).

PREGUNTA 2: ¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de juzgados especializados en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponda, enmendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de acuerdo con el Anexo 2?

C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2 - domingo, 28 de abril de 2024 14:25:04



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

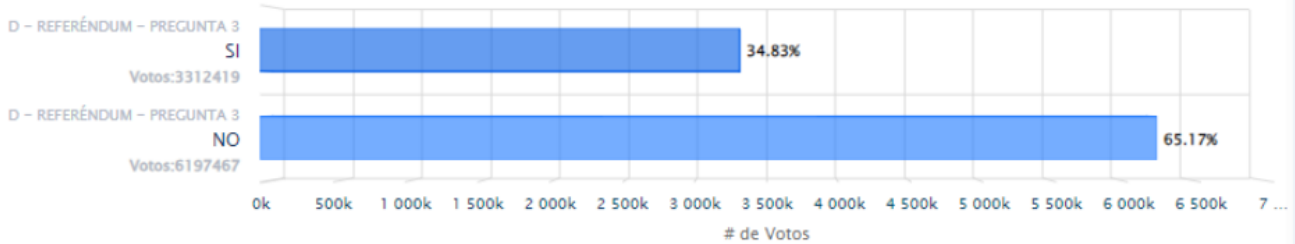
Opciones	Votos	%
SI	5768730	59,92 %
NO	3859366	40,08 %

PREGUNTA 3: ¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales?

Se impuso el NO con 6.197.467 votos (65,17%).

PREGUNTA 3: ¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales?

D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3 - domingo, 28 de abril de 2024 14:25:04



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

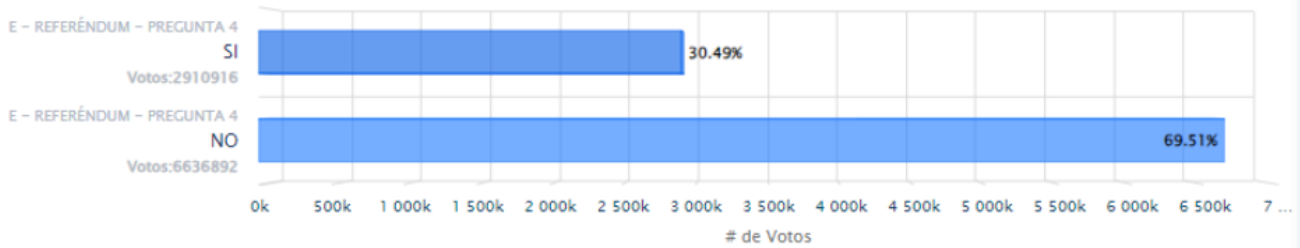
Opciones	Votos	%
SI	3312419	34,83 %
NO	6197467	65,17 %

PREGUNTA 4: ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República y reformar el Código de Trabajo para el contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez entre el mismo empleador y trabajador, sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores, de acuerdo con el Anexo 4?

Se impuso el NO con 6.636.892 votos (69,51%).

PREGUNTA 4: ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República y reformar el Código de Trabajo para el contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez entre el mismo empleador y trabajador, sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores, de acuerdo con el Anexo 4?

E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4 - domingo, 28 de abril de 2024 14:30:03



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

Opciones	Votos	%
SI	2910916	30,49 %
NO	6636892	69,51 %

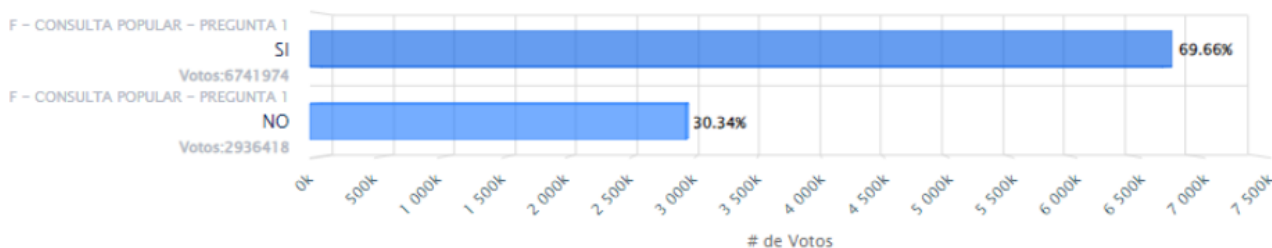
CONSULTA POPULAR:

PREGUNTA 1: ¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social?

Se impuso el SÍ con 6.741.974 votos (69,66%).

PREGUNTA 1: ¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social?

F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1 - domingo, 28 de abril de 2024 14:35:04



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

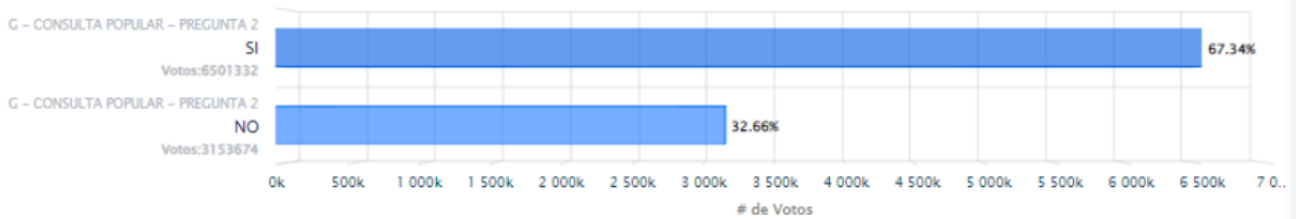
Opciones	Votos	%
SI	6741974	69,66 %
NO	2936418	30,34 %

PREGUNTA 2: ¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación, (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (iii) delincuencia organizada, (iv) asesinato, (v) sicariato, (vi) trata de personas, (vii) secuestro extorsivo, (viii) tráfico de armas, (ix) lavado de activos y (x) actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?

Se impuso el SÍ con 6.501.332 votos (67,34%).

PREGUNTA 2: ¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación, (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (iii) delincuencia organizada, (iv) asesinato, (v) sicariato, (vi) trata de personas, (vii) secuestro extorsivo, (viii) tráfico de armas, (ix) lavado de activos y (x) actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?

G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2 - domingo, 28 de abril de 2024 14:45:03



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

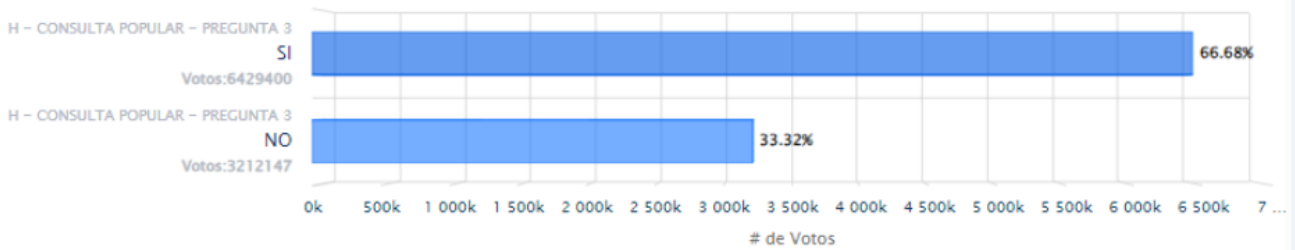
Opciones	Votos	%
SI	6501332	67,34 %
NO	3153674	32,66 %

PREGUNTA 3: ¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme consta en el referido Anexo?

Se impuso el SÍ con 6.429.400 votos (66,68%).

PREGUNTA 3: ¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme consta en el referido Anexo?

H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3 - domingo, 28 de abril de 2024 14:50:03



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

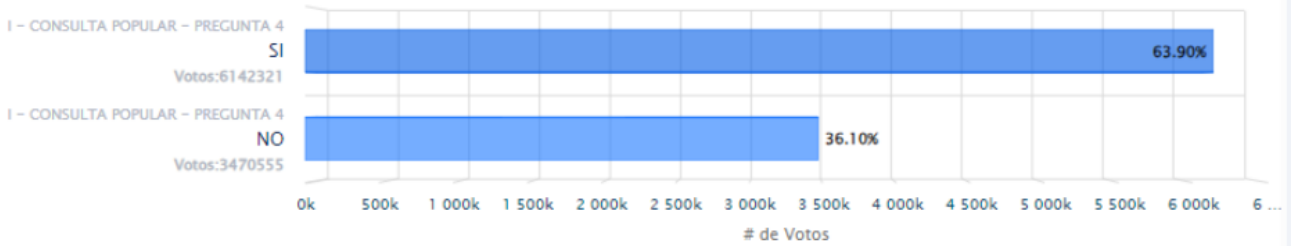
Opciones	Votos	%
SI	6429400	66,68 %
NO	3212147	33,32 %

PREGUNTA 4: ¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?

Se impuso el SÍ con 6.142.321 votos (63,90%).

PREGUNTA 4: ¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?

I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4 - domingo, 28 de abril de 2024 14:55:04



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

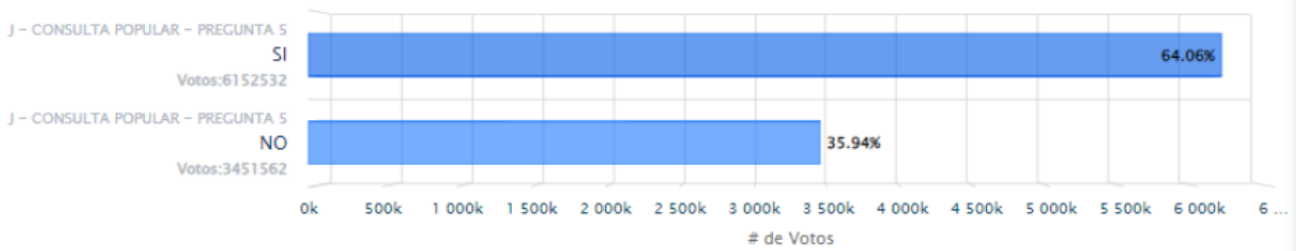
Opciones	Votos	%
SI	6142321	63,90 %
NO	3470555	36,10 %

PREGUNTA 5: ¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?

Se impuso el SÍ con 6.152.532 votos (64,06%).

PREGUNTA 5. ¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?

J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5 - domingo, 28 de abril de 2024 15:00:04



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

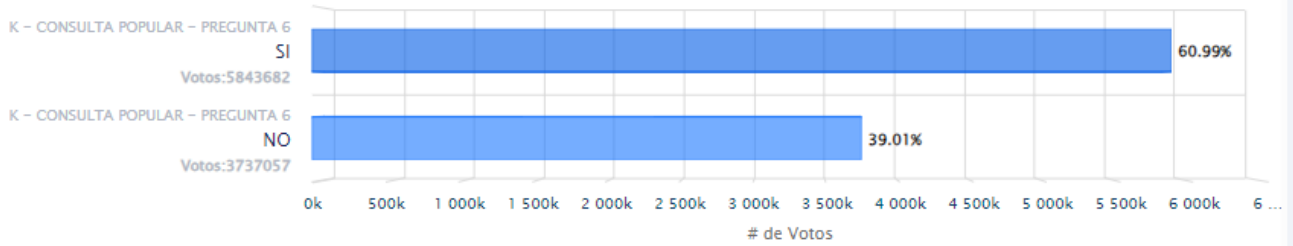
Opciones	Votos	%
SI	6152532	64,06 %
NO	3451562	35,94 %

PREGUNTA 6: ¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, conforme el Anexo de la pregunta?

Se impuso el SÍ con 5.843.682 votos (60,99%).

PREGUNTA 6: ¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, conforme el Anexo de la pregunta?

K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6 - domingo, 28 de abril de 2024 15:00:04



*Nota

Resultados Generales

RESULTADOS

Opciones	Votos	%
SI	5843682	60,99 %
NO	3737057	39,01 %

La Posición de la CONAIE



Confederación de Nacionalidades
Indígenas del Ecuador - CONAIE

Quito, 22 de abril del 2024

Derrota para Noboa: El pueblo le dice NO al contrato por horas y al arbitraje internacional

El mensaje que ha dado el pueblo ecuatoriano en las urnas es claro: Sí para enfrentar a la delincuencia y NO al modelo económico de Noboa. El pueblo le dice NO a Noboa en la consulta popular, rechazando las preguntas D y E, que buscaban implementar el contrato por horas y el arbitraje internacional.

Este resultado no solo representa una significativa derrota para el Gobierno de Noboa, que pretendía aprovecharse del contexto de inseguridad para camuflarse y pasar estas preguntas, sino que también envía un mensaje contundente de rechazo a los intentos del Gobierno de precarizar las condiciones laborales y someter los recursos nacionales a intereses transnacionales, esto por órdenes directas de los grupos de poder económico y del FMI.

Además, la consulta ha revelado una preocupación social profunda por la inseguridad, la delincuencia y el crimen organizado. Estos problemas, que azotan al país, exigen una atención real del Gobierno, sin politizarlas ni criminalizar a los más vulnerables, como los pueblos indígenas, campesinos, agricultores y ciudadanos. Etiquetar injustamente a estos sectores como 'terroristas' amenaza los derechos fundamentales y la integridad de la sociedad.

Este resultado permite evidenciar el trabajo conjunto de todos los sectores de izquierda del Ecuador, por lo que es importante reconocer este proceso y hacer el llamado a los sectores del campo popular, organizaciones sociales y políticas, colectivos, sindicatos, estudiantes, hombres, mujeres y jóvenes a construir lazos de unidad que el país requiere. La CONAIE ratifica su postura crítica hacia el gobierno y la unidad de su estructura organizativa.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CONAIE



 Conaie Ecuador

 Conaie

 CONAIE_Ecuador

La CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) reconoció que Noboa obtuvo aval para luchar contra la delincuencia, pero que fue derrotado por el rechazo de las preguntas D y E que se referían a su modelo económico entreguista.

A continuación, nuestra compañera Esperanza Amaranto le dará lectura al documento de la CONAIE sobre el particular.

¡Adelante, Esperanza!

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE.

Quito, 22 de abril del 2024.

Derrota para Noboa: El pueblo le dice NO al contrato por horas y al arbitraje internacional.

El mensaje que ha dado el pueblo ecuatoriano en las urnas es claro: SÍ para enfrentar a la delincuencia y NO al modelo económico de Noboa. El pueblo le dice NO a Noboa en la consulta popular, rechazando las preguntas D y E, que buscaban implementar el contrato por horas y el arbitraje internacional.

Este resultado no solo representa una significativa derrota para el Gobierno de Noboa, que pretendía aprovecharse del contexto de inseguridad para camuflarse y pasar estas preguntas, sino que también envía un mensaje contundente de rechazo a los intentos del Gobierno de precarizar las condiciones laborales y someter los recursos nacionales a intereses transnacionales, esto por órdenes directas de los grupos de poder económico y del FMI.

Además, la consulta ha revelado una preocupación social profunda por la inseguridad, la delincuencia y el crimen organizado. Estos problemas, que azotan al país, exigen una atención real del Gobierno, sin politizarlas ni criminalizar a los más vulnerables, como los pueblos indígenas, campesinos, agricultores y ciudadanos. Etiquetar injustamente a estos sectores como 'terroristas amenaza los derechos fundamentales y la integridad de la sociedad.

Este resultado permite evidenciar el trabajo conjunto de todos los sectores de izquierda del Ecuador, por lo que es importante reconocer este proceso y hacer el llamado a los sectores del campo popular, organizaciones sociales y políticas, colectivos, sindicatos, estudiantes, hombres, mujeres y jóvenes a construir lazos de unidad que el país requiere. La CONAIE ratifica su postura crítica hacia el gobierno y la unidad de su estructura organizativa.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CONAIE